

BAQUEDANO, 08 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 090

VISTOS:

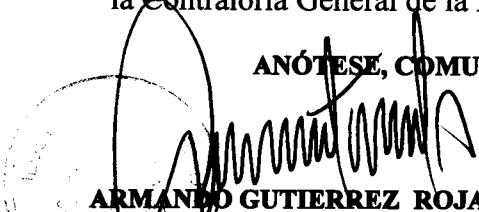
1. Decreto de Registro N° 070 de fecha 25 de septiembre del año 1996, que aprueba contrato de trabajo de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes RUT 10.311.918-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Decreto de Registro N° 026 de fecha 19 de febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera RUT 11.722.670-0, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
3. Decreto de Registro Nro. 102 de fecha 16 de abril del año 2007 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Lorca Echeverría, R.U.T 16.704.591-k para ejercer funciones de Administrativa en el ÀREA Traspasada de Educación.
4. Oficio Nro.02/2010 de fecha 26 de marzo del año 2010 sobre Capacitación del Programa de Biblioredes a realizarse en la ciudad de Calama.
5. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios, para participar en Capacitación del Programa de Biblioredes a realizarse en la ciudad de Calama a realizarse desde el día 11 de abril hasta el día 19 de abril del año 2010 para un primer grupo, y desde el día 25 de abril hasta el día 30 de abril del año 2010 para un segundo grupo, a las siguientes funcionarias del Área traspasada de Educación:
 - Doña Medeliz Ardiles Cortes RUT 10.311.918-9 y doña Katherine Lorca Echeverría, R.U.T 16.704.591-k (primer grupo).
 - Doña Yasmine Díaz Aguilera RUT 11.722.670-0 (segundo grupo).
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación: Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 Remuneraciones Variables.

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ARMANO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/arn
DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control